

Ciudad de México a 20 de enero de 2019

**ASUNTO:** Consulta Pública relacionada con los formatos que se emplearan para realizar los trámites asociados con las autorizaciones de modificaciones técnicas en materia de radiodifusión y se proponen diversas medidas de desregulación y simplificación

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES  
INSURGENTES SUR 1143  
COLONIA NOCHEBUENA  
BENITO JUAREZ  
CLO, 03720  
CIUDAD DE MEXICO  
AT'N. A QUIEN CORRESPONDA**

<b>I. Datos del Participante</b>	
Nombre, razón social o denominación social	<b>J JESUS CANELA ESCAMILLA</b>
Documento para acreditar la representación	<b>Credencial Acreditación PERITO NO. IFT-P-0048-2017</b>

<b>II. Comentarios, opiniones y aportaciones específicos del participante sobre el asunto en consulta pública</b>	
<b>Artículo o apartado</b>	<b>Comentario, opinión o aportaciones</b>
Consulta Pública relacionada con los formatos que se emplearan para realizar los trámites asociados con las autorizaciones de modificaciones técnicas en materia de radiodifusión y se proponen diversas medidas de desregulación y simplificación	Inicie en la Industria de la Radiodifusión en el año 1979, trabajando para la compañía GRUPO ACIR de la ciudad de México. Desde ese tiempo y antes, la figura del Perito tenía un peso específico dentro la Industria de la Radiodifusión en nuestro país; ya que el Perito se encargaba del diseño e instalación (en algunos casos) de las Estaciones Radio Transmisoras lo cual ha brindado a él Perito toda la experiencia en lo que a la práctica de campo se refiere. Pues bien, una vez terminados los diseños el Perito los entregaba a los ingenieros de la SCT (Secretaria de Comunicaciones y Transportes) anteriormente y ahora al IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), para su estudio y aprobación en su caso por dichas dependencias.

En síntesis, la parte de campo corre por parte del Perito mientras que la parte de gabinete es realizada por los ingenieros del IFT con la ayuda de poderosos softwares.

Lo importante de esto, es que hasta hoy en día los Peritos, Ingenieros y personal del IFT han podido trabajar de la mano en la solución de todos los problemas que hasta la fecha se han presentado dentro de la Industria de la Radio y la Televisión.

Actualmente ambas partes hemos trabajado en unión para la implementación del Sistema Digital (HD), tanto para la Televisión y la Radio, ya que el Perito desde el campo ayudábamos a los ingenieros de IFT a que entendieran la problemática de la digitalización, en el entendido que aun con el mejor software de predicción tiene consideraciones que se salen de la realidad.

Pues bien, esta unión entre Peritos e Ingenieros del IFT, no ha sido vista con buenos ojos por parte del personal que maneja la política interna del Instituto, ya que desde la creación de este se ha tratado de manchar la imagen del Perito, y cada vez se ha venido reduciendo su campo de acción de manera más drástica sin importar las repercusiones técnicas que se puedan tener dentro de nuestra industria.

Como ejemplo claro de este deterioro técnico, es la cancelación de las pruebas de comportamiento a los equipos transmisores, hoy día nadie tiene idea de cuáles son los parámetros de operación de los equipos transmisores en las Estaciones de Radio y Televisión, y cuando la autoridad en turno nos pidió nuestra opinión sobre este tema, la respuesta fue negativa por parte de la misma y nuestras observaciones no fueron consideradas.

El punto de vista respecto la **NO ANULACIÓN** de las mencionadas pruebas era en consideración a que el Radiodifusor "por lo menos una vez al año debería contratar a un Perito" para constatar el correcto funcionamiento de su equipo de transmisión. Y este modelo que funciono por años mantuvo a la industria dentro de los parámetros correctos de transmisión asignados por la autoridad al otorgar la concesión y el cual fue borrado de un plumazo, dejando a la industria a la deriva técnicamente hablando, y golpeando a los Peritos técnica y económicamente.

Adicional a esto, hoy en día nos encontramos con la novedad que el IFT, pretende retirar la firma de Perito de toda la documentación técnica, como podrían ser las Áreas de Servicio, y demás procedimientos que se efectúan dentro de los Trámites de Concesión de las Estaciones de Radiodifusión.

**III. Comentarios, opiniones y aportaciones generales del participante sobre el asunto en consulta pública**

Bajo mi óptica particular el IFT, está pretendiendo tener una Industria de la Radiodifusión que funcione para el manejo político de sus intereses; olvidando que los Peritos que trabajamos para esta industria hemos invertido por años trabajo, dinero y esfuerzo para nuestra capacitación tanto dentro del país como fuera de él para mantenemos actualizados y poder dar cumplimiento a las normas y reglas que el Instituto nos ha requerido para validar nuestra experiencia y capacidad técnica, y que está pudiera quedar obsoleta, de la noche a la mañana por intereses ajenos de gente que desconoce la tecnología de la industria en los medios de comunicación, y gracias a ello tecnológicamente estamos a la par de los países del primer mundo.

Señores comisionados no todo es política, la tecnología existe y está al servicio de la política

**RES PETUOSAMENTE**



**ING. J JESUS CANELA ESCAMILLA**  
**PERITO EN TELECOMUNICACIONES**  
**IFT-P-0048-2017**